



Diligencia.— Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 31 de marzo de 1959

El secretario acetal

Angel Viñolas

Señores

Día 2 de Abril de 1959

Alcalde- Presidente
D. Carlos Font Rlopart

En la ciudad de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del secretario accidental D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova.

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera

Acta.— Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Secretario acetal
D. Angel Viñolas

Despacho oficial.— Ministerio de la Gobernación.— Dióse cuenta de una disposición del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de marzo último, referente a una resolución de la Dirección General de Administración local, por la que se aclaran determinados extremos sobre la adscripción de jefes y Oficiales del Ejército a las Corporaciones locales. Se acordó el enterado y pase a estudio de la Comisión de Gobernación, dicha resolución.

Recurso D. Francisco Reixach.— Se dió lectura a un recurso de reposición formulado por D. Francisco Reixach Peiró contra el acuerdo de esta Corporación de fecha 26 de febrero de 1959, denegándole el permiso para la instalación de un martinete en su taller, sito en la calle Guayaquil número 57 de esta ciudad.

81

Se acordó fare al Sr. Ingeniero municipal para que emita el correspondiente informe con la urgencia que el caso requiere.

Servicios delegados de Urbanización y Obras -- Expedientes de obras -- Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. Ricardo Arnan Fellicer para ampliación almacén en calle Benlloch s/n, pero con la condición de que debe adicionar una segunda planta; a D. José Concha Blanch para una prórroga de 6 meses para terminar las obras de construcción de un edificio de planta baja y piso en calle Corró s/n. y la construcción de un cubierto planta baja en calle Capitán Cortés s/n. a D. Francisco Vila Elacá para construir un edificio de planta baja y piso en calle Campodon s/n, con la condición de que deberá ajustarse a la alineación que fijen oficialmente los técnicos municipales; y a D. Antonio Homs Obradors para construir un terrado en patio de la casa nº 27 de la calle S. José de Calasanz.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes -- Se dió lectura a los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

Uno proponiendo sean abonados a los funcionarios D. Valeriano Poblador Valhondo y a D. Tomás Coll Martí, el 80 por 100 del importe de las recetas que se detallan y no están incluidas en el seguro de enfermedad. Fue aprobado.

Otro proponiendo sean concedidas a la Biblioteca Popular Francisco Tarata 1.000 pesetas con destino a la adquisición de un lote de libros, y la cantidad de 500 Ptas con destino a la adquisición de premios para el Concurso Literario Infantil. Fue aprobado.

Y otro proponiendo sean concedidas 1.000 Ptas. al Centro Católico de Granollers para sufragar los gastos originados por la celebración de la Festividad de San José. Fue aprobado.

Servicios delegados de Hacienda -- Fueron aprobados los siguientes



tes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía delegada de los Servicios de Hacienda: -

Otro proponiendo se conceda a la Srta. Angelina Rodríguez, una indemnización de importe 250 ptas, por la parte de flujo que pueda corresponder a las dos dependencias de la Biblioteca, y por el periodo desde 24 de mayo al 22 de diciembre de 1958.

Otro, conjunto de las Tenencias de Alcaldía de Gobernación y Hacienda, proponiendo se acuerde conceder a los Guardias D. Tomás Coll y D. José Sangil, una asignación de 50 ptas semanales a cada uno, con efectos desde 6 de noviembre de 1958, fecha en que empezaron a prestar el servicio de control de la recaudación de los arbitrios por ocupación de vía pública en el mercado semanal.

Otro proponiendo seap acordados los siguientes extremos:
1.º Considerar la batería electrónica de 3 cuerpos seleccionadora de frutos secos, existente en la fábrica de D. Rafael Fuz Llivia, equiparada al epígrafe 801 de la Tarifa de la contribución industrial, con un importe de cuota Tesoro de 436'80 pesetas.
2.º Aprobar la siguiente liquidación de arbitrios según la Ordenanza fiscal nº 8:

Importe del principal	436'80 Ptas
10% recargo	43'68 "
Multa 50%	218'40 "
Total	698'88 "

3.º - Que de prestar conformidad a la precedente liquidación, con renuncia expresa a toda clase de recurso, sea condonado el importe equivalente a dos tercios de la multa impuesta.

Otro proponiendo se conceda a D. Julian González Castellanos fraccionamiento de pago a razón de 4 mensualidades, debiendo satisfacer la primera a partir del 1.º de abril, por arbitrios instalación motores, y ampliación establecimiento.

Otro proponiendo se conceda a D.ª Mercedes Serra Fortuny fraccionamiento de pago a razón de 6 mensualidades, de-

biendo satisfacer la primera a partir del 1º de abril, por arbitrio incremento valor terrenos.

Otro proponiendo se conceda a D.ª Maria y D. José Vell-deneu Fera, fraccionamiento de pago a razón de 6 mensualidades, debiendo satisfacer la primera a partir del 1º de abril, por arbitrio incremento valor terrenos.

Otro proponiendo se desestime la instancia presentada por D. José Juliá Verdaguer, y se le conceda un último e improrrogable plazo de quince días para proceder al pago del descubierto, transcurridos los cuales se pasará cargo a la Agencia Ejecutiva, para la exacción por vía de apremio, de no ser atendido el plazo que se concede, para pago del arbitrio por plus valia.

Otro proponiendo se acceda a lo solicitado, y en su consecuencia sea baja el cargo expedido de importe 300 Ptas, a cargo del contribuyente D. Juan Maymó Popol, por el arbitrio de fachadas en mal estado de conservación, en razón de la finca sita en calle Corró n.º 147.

Otro proponiendo se acceda a lo solicitado, y en su consecuencia sea baja el cargo expedido de 1.680 ptas. por el arbitrio sobre fachadas en mal estado de conservación correspondiente a las fincas de la C/da. Generalísimo n.º 1 y calle Condes de Benlloch, propiedad de D.ª Teresa Novellas.

Otro proponiendo se acceda a lo solicitado por D.ª Josefa Ferrás Comaj, y en su consecuencia sea baja el cargo expedido de importe 215.33 ptas. por el arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente a la calle San Jaime n.º 73-75, siempre que el grado de afección del inmueble al Plan de Ordenación sea de tal importancia que impida su normal aprovechamiento edificable.

Proposición urgente.- Se dió lectura a una proposición de los Tenientes de Alcalde de Gobernación y de Hacienda, en la que exponen que han examinado la situación actual del servicio de mercados, y resultando que la plaza de celador está



vacante por jubilación de su titular D. Juan Oña Bosch desde primero de enero del año actual; que no obstante, y mientras se cubre la plaza de dicho Sr. continúa prestando el servicio necesario para la buena marcha del mercado, proponen se acuerde:

- 1.º - Que esta proposición sea declarada urgente.
- 2.º - Se acuerde conceder a D. Juan Oña Bosch, con cargo a la dotación de Celador de mercados, una retribución equivalente al 50 por 100 del haber base consignado en presupuesto para dicho empleo, equivalente a 6.250 pesetas anuales, y con efectos a partir de primero de enero del corriente año.

Por unanimidad, se acordó aprobarla.

Otra proposición urgente. - Seguidamente se dió lectura a una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, relativa a un escrito presentado por el jefe de la Sección Económica del Grupo Sindical de Barberías de esta ciudad, solicitando autorización para efectuar un aumento en los precios de los servicios de barbería actualmente vigentes desde el mes de abril de 1957, proponiendo se acuerde lo siguiente:

- 1.º - Que esta proposición sea declarada urgente.
- 2.º - Autorizar para los servicios de barbería de esta ciudad las tarifas que a continuación se detallan:

Afeitar 4'50 pesetas

Cortar pelo y afeitar 14' - "

" " niños 10' - "

" " sin afeitar 12' - "

Los sábados y días festivos el corte de pelo sufrirá un aumento de 2' pesetas.

Acto seguido la Corporación deliberó ampliamente acerca de los precios que rigen en las diferentes poblaciones de igual categoría de Granollers, y finalmente, por unanimidad, se acordó, previa la declaración de urgencia, modificar y autorizar para los servicios de barberías de esta ciudad las tarifas siguientes:

Afeitar 4'50 Ptas

Cortar pelo y afeitar 13' - "

Cortar pelo niños

9 - Ptas

sin afeitar

11 - "

Los sábados y días festivos el corte de pelo sufrirá un aumento de 150 peretas.

Troques y preguntas. - Denuncia contra Micanor Martínez.

El Sr. Hirs dio cuenta de un informe de la Jefatura de policía municipal denunciando que, se ha comprobado que D. Micanor Martínez Pérez, vecino de la finca, ha efectuado obras de construcción de una vivienda, en la parte superior frente a la Estación del Norte, sin el correspondiente permiso municipal, y que el aparejador Sr. Moragas dice que todo lo concerniente al permiso ya estaba arreglado.

El Sr. Hirs continuó dando cuenta de que dicho Sr. Micanor Martínez, tiene presentada una instancia, con entrada de registro de fecha 12 de marzo de 1959, solicitando permiso para la construcción de dicha vivienda que, resulta ya construida dándose el caso de que el informe del Arquitecto municipal es desfavorable, por no estar aprobado el plan parcial de esta zona, ni haber cumplido los propietarios de la misma, las obligaciones mínimas que, para edificar en ella se determinaron en reciente acuerdo municipal. Que según referencias existen otros solares vendidos por el Sr. Moragas a otras personas que confían obtener fácilmente el permiso municipal de obras, del mismo modo que la denunciada, por lo que cree, se trata de un asunto grave.

Después de intervenir los demás componentes de la Corporación, la Presidencia encarga al Sr. Virell haga las averiguaciones pertinentes sobre lo sucedido, y que la Comisión de Urbanización y Obras estudie y proponga el nombramiento de una persona capaz para dedicarse exclusivamente a la vigilancia e inspección de todas las obras que se realizan en la ciudad, con el fin de evitar estos casos lamentables.

Procesión S. Viático - El Sr. Alcalde dio cuenta de que,



conforme al acuerdo de la sesión anterior, ha sido designado el Gremio Sindical de Vinos, Alcoholes y Bebidas Espirituosas, para ser portador del Pendón principal de la Procecion del Santísimo Viático, que tendrá lugar D.M. el próximo domingo, a las 7 horas 30 minutos.

Y también de que, al igual que el año anterior, los diversos coros de esta ciudad, cantarán las "Caramellas", frente a la tava Consistorial, el próximo sábado 4 de abril a las 10 de la noche, a cuyos actos invita y ruega la asistencia de la Corporación.

Mejor escuelas. — Luego dió cuenta de que han sido interesadas, por teléfono, las mejor que se hallan pendientes de recepción, y que a su tiempo fueron solicitadas a la Sección de Enseñanza primaria del Ministerio, habiendo contestado que aún no han sido enviadas debido a que lo serán directamente de la fábrica.

Escuela Formación Profesional. — Seguidamente informó que el expediente de la nueva Escuela de Formación Profesional, ha pasado directamente al Ministerio de Educación Nacional, y que la subvención será librada íntegramente con cargo al presupuesto del año actual, y por tanto no será necesario el informe del Consejo de Estado, ni tampoco decreto del Consejo de Ministros, sino que bastará con una orden Ministerial.

Pregon Fiestas Ascension. — A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta de que, ofreció al Excmo. Sr. Marqués de Castell-Florite, y éste aceptó, pronunciar el Pregon de las Fiestas de la Ascension del actual año, con lo que se dará el máximo de relevancia.

Y finalmente anunció que estará unos días ausente en viaje a Roma, para donde partirá D.M. el próximo jueves.

El Sr. Ustrell manifestó que convenia blanquear parte del edificio destinado a policia municipal.

La Presidencia encarga al Sr. Ustrell solicite presupuesto a

los industriales de esta ciudad.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas. De ella extendiendo esta acta; certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
C. E. *[Signature]*
Carlotto *[Signature]*
F. Estabanell *[Signature]*
El Secretario *[Signature]*
Miguel Roore *[Signature]*

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número
Granollers 7 de abril de 1959

El Secretario
[Signature]

Día 9 de Abril de 1959

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde acctal D. Miguel Vstrell Rimbau, y con asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde D. Fco. Estebanell y D. José A. Cabrera y del secretario de la Corporación D. Miguel Roore y Lorens, estando presente el Sr. Interpretor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Señores
Alcalde acctal
Miguel Vstrell Rimbau
Tenientes de Alcalde
Fco. Estabanell
José A. Cabrera
Secretario
D. Miguel Roore